



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



## ACTA DEL PLAN DE TRABAJO DE LOS APORTES CIUDADANOS PLANTEADOS POR LA CIUDADANÍA DENTRO DEL PROCESO DE DELIBERACION PUBLICA DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS INSTITUCIONAL Y DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PEDRO PABLO GÓMEZ, PERIODO 2025

Que, la Resolución N.º CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece que, en la Fase 4: Incorporación de la Opinión Ciudadana, Retroalimentación y Seguimiento, las instituciones sujetas al proceso de rendición de cuentas deberán elaborar un Plan de Trabajo que incorpore los aportes, observaciones y recomendaciones formulados por la ciudadanía durante la deliberación pública.

Que, una vez concluido el acto de deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pedro Pablo Gómez, correspondiente al período fiscal 2025, corresponde receptor, sistematizar e incorporar la opinión ciudadana como un mecanismo de retroalimentación y seguimiento, con el propósito de fortalecer la gestión institucional y promover la mejora continua de los servicios y acciones desarrolladas por el Gobierno Parroquial.

Que, durante la deliberación pública realizada el 22 de mayo de 2026 se receptaron observaciones, sugerencias y recomendaciones por parte de la ciudadanía, las cuales fueron registradas en el acta correspondiente y analizadas por la institución para determinar su viabilidad de implementación.

En virtud de lo expuesto, se presenta el presente Plan de Trabajo de Incorporación de los Aportes Ciudadanos, elaborado a partir de las observaciones y recomendaciones formuladas por la ciudadanía durante el proceso de rendición de cuentas, con la finalidad de establecer acciones concretas para su atención, seguimiento e incorporación en la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pedro Pablo Gómez.

*Como resultado del proceso de deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, realizado el 22 de mayo de 2026, la ciudadanía formuló los siguientes aportes y recomendaciones:*

### **Aportes**

- Dotación de materiales de construcción para casa comunal para el recinto La Curia.
- Mejora mediante gestión el acceso a varias vías de los recintos, ya que se encuentran en mal estado.
- Dotación de materiales para construcción de cancha de uso múltiple en el sitio de San Isidro del Recinto Casas Viejas.
- 

**RUC:** 1360042980001

**Teléfonos:** 0962376613 / 0986722178

**Correo:** gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com  
marumia@hotmail.es



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



- Gestionar la limpieza y desazolve de los ríos de la parroquia.
- Gestionar el arreglo de la vía principal de Pedro Pablo Gómez.
- Gestionar el mantenimiento de los parques de la cabecera parroquial y el parque del recinto San Pablo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, y considerando los aportes ciudadanos formulados durante la deliberación pública, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pedro Pablo Gómez, dentro del ámbito de sus atribuciones, se compromete a desarrollar las siguientes acciones:

- Gestionar ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jipijapa, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí y las demás instituciones públicas o privadas competentes la atención de las necesidades planteadas por la ciudadanía, en beneficio del desarrollo y bienestar de la parroquia. La ejecución de estas acciones estará sujeta a las competencias, disponibilidad presupuestaria y voluntad institucional de las entidades involucradas.
- Ejecutar, dentro del ámbito de las competencias del Gobierno Parroquial y conforme a la disponibilidad presupuestaria, los proyectos y acciones que correspondan, priorizando su incorporación en la planificación institucional, el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Contratación (PAC) del ejercicio fiscal 2026.

En consecuencia, dispóngase el cumplimiento y seguimiento de las acciones contempladas en el presente Plan de Trabajo durante el ejercicio fiscal 2026. Se deja constancia de que la ejecución de determinadas gestiones y proyectos estará condicionada a factores externos, tales como la asignación oportuna de las transferencias presupuestarias del Gobierno Central, la disponibilidad de recursos económicos, la respuesta de las instituciones competentes y la ocurrencia de situaciones de emergencia o caso fortuito que puedan afectar la planificación y ejecución de las actividades previstas.

Dado y firmado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pedro Pablo Gómez, al primer día del mes de junio del año 2026.

**RUC:** 1360042980001

**Teléfonos:** 0962376613 / 0986722178

**Correo:** gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com  
marumia@hotmail.es




# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo  
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí




Para constancia de lo actuado suscriben en unidad:

  
Ing. Josué Aranea Alava, Mg.  
**PRESIDENTE GAD PQ. RURAL  
PEDRO PABLO GÓMEZ**  
C.I. 131503479-1



Certifica, en la parroquia rural Pedro Pablo Gómez al primer día del mes de junio del  
año 2026

  
Ing. María Eugenia Lucas Reyes  
**SECRETARIA-TESORERA GAD PQ.  
RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ**

**RUC:** 1360042980001

**Teléfonos:** 0962376613 / 0986722178

**Correo:** gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com  
marumia@hotmail.es